

con otros de gas con el fin de q. el Exmo Ayuntamiento lo apruebe se a bien lo tiene y que se llebe a efecto cuando determine.

1. En la Calle de Organistas, entrando por la de la Purmarina: 1. en la del Hospital, entrando por la de San Pedro: 1. en la de Augustias entrando por la Plaza de San Antolin: 1. en la misma entrando por la de San Gines: 1. en la de Sta Rosalia entrando por la de la Trinidad: 1. en la de la Torreta: 1. en la de Paio: 1. en la del Horno entrando por la de Paio: 1. en la de Mengueres, entrando por la de Sta Quiteria: 1. en la del Rosario, entrando por la de Victorio: 1. en la de Sandoz Paio a la de Victorio: 1. en la Calle de Ocheando, entrando por la del Curra: 1. en la de Afligidos: 1. en la de la Abegua: 1. en la del Almudi' entrando por Verónicas: 2. en la Calle de Desamparados: 1. en la de Carriceros.

De modo que con la anterior distribucion quedan designados los correspondientes al año actual, que son diez, seis que quedaron el año anterior y 3 del de 1880 que hacen los 19 que se indican. El Ayuntamiento en su vista acordó que para a la Comision de alumbrado para los efectos que crea convenientes.

Se acuerda
para a la Comision.

Se acuerda

El Sr. Almaran recordó que el